

Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA
R.F.C.: TOMT7012011T5
DOMICILIO FISCAL: MATAMOROS No. 446, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GRF0501005/12
FECHA DE OFICIO: 27 DE ENERO DE 2012
EXPEDIENTE: TOMT7012011T5

GRF0501005/12-01-001/12

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 8:30 horas del día 20 de Noviembre de 2012 el C. ROMAN BERNAL COVARRUBIAS, visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila se constituyo en: la Calle Matamoros No. 446, C.P. 25000, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio Fiscal del contribuyente revisado, JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, con el objeto de hacer entrega y notificar el oficio en donde se dan a conocer las observaciones determinadas, Núm.: AFG-ACF/OALS-057/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, el cual fue girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Contribuyente JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA.-----

Se hace constar que el día 05 de Noviembre de 2012 el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para hacer entrega y notificar el oficio en donde se dan a conocer las observaciones determinadas, Núm.: AFG-ACF/OALS-057/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, aproximadamente a las 13:00 horas, me constituí en la Calle Matamoros No. 446, C.P.25000, de ciudad de Saltillo, Coahuila domicilio fiscal del contribuyente revisado, siendo esta una casa habitación de una planta con fachada color melón, con café con puerta metálica de color negro y numero exterior a la vista, tocando en la puerta y no abrieron, esperando ahí como hasta las 15:00 hrs. sin observar que alguna persona entrara o saliera del domicilio por lo que me retire.-----

El día 06 de Noviembre de 2012 el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio fiscal antes referido para hacer entrega y notificar el oficio en donde se dan a conocer las observaciones determinadas, Núm.: AFG-ACF/OALS-057/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, aproximadamente a las 10:30 hrs. Me constituí nuevamente en el domicilio fiscal del contribuyente revisado el cual atendí el llamado una persona de sexo femenino de tez blanca, estatura mediana de aproximadamente 70 años de edad y la cual no quiso dar su nombre, por lo que solicite la presencia física del contribuyente JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA lo cual manifiesta verbalmente que el Sr. Jose Trinidad Torres Mendoza que ya no vive ahí y no tiene manera de localizarlo, señalándole que me recibiera un citatorio paraqué el contribuyente revisado estuviera al dia siguiente comentándome que no tenia identificación y que ella no estaba autorizada para recibir nada, solicitándole verbalmente que le comentara al contribuyente Jose Trinidad Torres Mendoza que estuviera al dia siguiente, por lo que me retire del domicilio fiscal.-----

El día 07 de Noviembre de 2012 el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo nuevamente en el domicilio fiscal antes referido para hacer entrega y notificar el oficio en donde se dan a conocer las observaciones determinadas, Núm.: AFG-ACF/OALS-057/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, aproximadamente a las 9:30 hrs. tocando en la puerta y no abrieron, esperando ahí como hasta las 12:00 hrs. sin observar que alguna persona entrara o saliera del domicilio por lo que me retire del domicilio fiscal.-----

El día 12 de Noviembre de 2012 el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio fiscal antes referido por lo que me atendió nuevamente una persona de sexo femenino la cual manifiesta verbalmente que el Sr. Jose Trinidad Torres Mendoza ya no vive ahí y que no tiene manera de comunicarse con -----

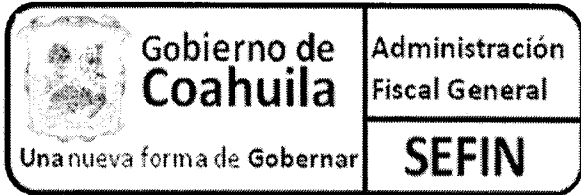
PASA AL FOLIO GRF0501005/12-01-002/12-----

P N

/

X

2



Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA
R.F.C.: TOMT7012011T5
DOMICILIO FISCAL: MATAMOROS No. 446, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GRF0501005/12
FECHA DE OFICIO: 27 DE ENERO DE 2012
EXPEDIENTE: TOMT7012011T5

GRF0501005/12-01-002/12

-----VIENE DEL FOLIO GRF0501005/12-01-001/12-----

el por lo que le solicite que me recibiera el oficio en donde se dan a conocer las observaciones determinadas, Núm.: AFG-ACF/OALS-057/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, mencionando que no tiene identificación y que ella no estaba autorizada para recibir nada, solicitándole la presencia de alguna otra persona que tuviera identificación para notificar el oficio antes mencionado comentando que ella vive sola en su casa, por lo que me retire del domicilio fiscal.

Por lo anteriormente señalado el C. Auditor se encuentra imposibilitado para hacer entrega y notificar el oficio en donde se dan a conocer las observaciones determinadas, Núm.: AFG-ACF/OALS-057/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el C. Auditor ROMAN BERNAL COVARRUBIAS designó como testigos de asistencias a los C.C. NORMA LETICIA VALDES REYNOSA y PATRICIA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR, ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el C. Auditor se identifico Con identificación No. SEFIN-0017/2012 de fecha 9 de Mayo de 2012.

Por lo que ante tales hechos, el C. Auditor ROMAN BERNAL COVARRUBIAS, les solicito a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta de Hechos en la que consignará lo hechos ocurridos y lo observado, por tanto el Auditor así como por los testigos designados procedieron a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupan la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino a Loma Alta s/n C.P. 25350, en la Ciudad de Arteaga Coahuila, donde ya instalados se hace constar lo siguiente:

Una vez, instalados en las Oficinas de esta Autoridad Sitio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino a Loma Alta s/n C.P. 25350, en la Ciudad de Arteaga Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que el domicilio fiscal del contribuyente C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, ubicado en Calle Matamoros No.446, CP. 25000, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, si se localizó el domicilio anteriormente señalado y la persona quien se encontraba en el domicilio fiscal se negó a recibirlo, mencionando que no tenía como identificarse ni autorización de recibir nada ni dar ningún tipo de información, por lo que fui los siguientes días y en diferentes horarios al domicilio, pero en ninguna de las siguientes visitas nadie atendió el llamado. Por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Saltillo.

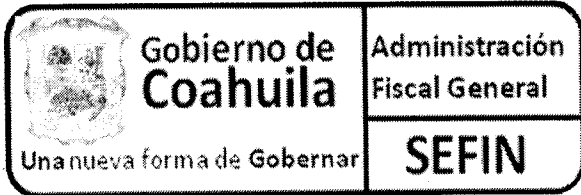
Posteriormente el C. Auditor, consulto la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos algún aviso de cambio de domicilio de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal de la contribuyente para su ubicación; por lo anteriormente expuesto y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos para llevar acabo la diligencia se procede como lo establece el art

-----PASA AL FOLIO GRF0501005/12-01-003/12-----

P N

1 J

P



Administración Fiscal General
 Administración General Tributaria

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA
 R.F.C.: TOMT7012011T5
 DOMICILIO FISCAL: MATAMOROS No. 446, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA
 NUMERO DE ORDEN: GRF0501005/12
 FECHA DE OFICIO: 27 DE ENERO DE 2012
 EXPEDIENTE: TOMT7012011T5

GRF0501005/12-01-003/12

-----VIENE DEL FOLIO GRF0501005/12-01-002/12-----
 134 fraccion II delCodigo Fiscal de la Federacion el cual señala.- " Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, o se oponga a la diligencia de notificación...."

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADOR.
 Se hace constar que el C. Auditor ROMAN BERNAL COVARRUBIAS, está facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente:-----

<u>NOMBRE DEL AUDITOR</u>	<u>No. DE OFICIO</u>	<u>CON CARACTER DE</u>
ROMAN BERNAL COVARRUBIAS	SEFIN-0017/2012	AUDITOR
<u>No. DE FILIACION</u>	<u>FECHA DE EXPEDICION</u>	<u>FECHA DE EXPIRACION</u>
BECR-701123	9 de Mayo de 2012	31 de Diciembre de 2012

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para practicar auditorias relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.

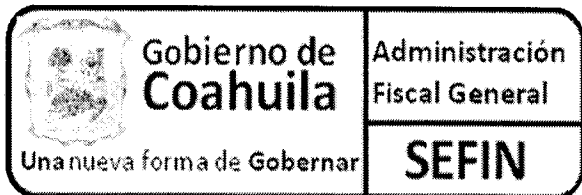
-----PASA AL FOLIO GRF0501005/12-01-004/12-----

P N

1

JL

P



Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA
R.F.C.: TOMT7012011T5
DOMICILIO FISCAL: MATAMOROS No. 446, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GRF0501005/12
FECHA DE OFICIO: 27 DE ENERO DE 2012
EXPEDIENTE: TOMT7012011T5

GRF0501005/12-01-004/12

-----VIENE DEL FOLIO GRF0501005/12-01-003/12-----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS

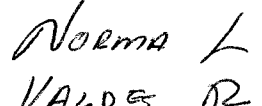
A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Auditor el C. Auditor designó como testigos a los C.C. NORMA LETICIA VALDES REYNOSA y PATRICIA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR, ambos mayores de edad y de nacionalidad Mexicana, el primero de 43 años de edad, de estado civil casado, de ocupación Empleada, con Registro Federal de Contribuyentes VARN690610 y con domicilio en calle 20 de Noviembre No. 130, colonia Bella Union, de la ciudad de Arteaga, Coahuila quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000002923551, clave de elector VLRYNR69061005M200, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleada con Registro Federal de Contribuyentes ROSP910420 y con domicilio en calle Francisco Narro No. 107, Colonia Bella Union, de la Ciudad de Arteaga Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 1105032801933, clave de elector RDSLPT91042005M600, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.----- Por lo anteriormente expuesto, se hace constar que la presente acta de hechos es elaborada para dejar evidencia de que se ha intentado el oficio en donde se dan a conocer las observaciones determinadas, Núm.: AFG-ACF/OALS-057/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, en repetidas ocasiones, sin haber tenido éxito hasta el día motivo por el cual se procede a su notificación por los estrados en esta Administración Fiscal General.----- LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta circunstanciada de hechos y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 09:30 horas del día 20 de Noviembre de 2012 horas., la cual se encuentra archivada en el expediente abierto a nombre del contribuyente C. JOSE TRINIDAD TORRES MENDOZA, el cual se encuentra en poder de esta autoridad.-----

POR LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILALRIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE SALTILLO


C.P. PAULA MARIA REYNA ALVARADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO


C.P. ROMAN BERNAL COVARRUBIAS
AUDITOR


C. NORMA LETICIA VALDES REYNOSA

TESTIGOS


C. PATRICIA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR